

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero Civil Municipal de Oralidad
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **53**

Fecha Estado: 11/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300120200029300	Tutelas	VALERIA ARANGO RESTREPO	BANCO FALABELLA S.A.	El Despacho Resuelve: CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR	10/06/2020	1	00
05266400300120200029600	Tutelas	SEBASTIAN BOTERO PEREZ	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN	Auto concediendo impugnación Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR	10/06/2020	1	00
05266400300120200029900	Sin Clase de Proceso	JOSE IGNACIO PRECIADO VILLA	SECRETARIA DE TRANSITO DE MEDELLIN	El Despacho Resuelve: CONCEDE IMPUGNACIÓN Y ORDENA REMITIR AL SUPERIOR	10/06/2020	1	00
05266400300120200030100	Tutelas	MARGARITA M. BUSTAMANTE RESTREPO	BANCOLOMBIA	Sentencia. FALLO DE TUTELA. CONCEDE	10/06/2020	1	00
05266400300120200030600	Tutelas	ANDRES FELIPE MUÑOZN RUIZ	PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto admitiendo tutela ADMITE TUTELA	10/06/2020	1	00

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO CRUZ ARBOLEDA

SECRETARIO (A)



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 052666 40 03 001 2020 0293 00
ACCION DE TUTELA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado Antioquia, junio diez de dos mil veinte.

Tal como se solicita y por ser procedente, ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) de Envigado, se concede la impugnación formulada contra el fallo de tutela.

Se ordena remitir las diligencias al Despacho indicado.

NOTIFÍQUESE:

LUZ MARIA ZEA TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO**

La presente providencia se notifica por anotación en estados electrónicos con No. **53** y fijado en el portal web de la Rama Judicial hoy **11/06/2020**, a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 05:00 de la tarde.

FERNANDO CRUZ ARBOLEDA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 052666 40 03 001 2020 0296 00

ACCIÓN DE TUTELA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado Antioquia, junio diez de dos mil veinte.

Tal como se solicita y por ser procedente, ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) de Envigado, se concede la impugnación formulada contra el fallo de tutela.

Se ordena remitir las diligencias al Despacho indicado.

NOTIFÍQUESE:


LUZ MARIA ZEA TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO**

La presente providencia se notifica por anotación en estados electrónicos con No. **53** y fijado en el portal web de la Rama Judicial hoy **11/06/2020**, a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 05:00 de la tarde.

FERNANDO CRUZ ARBOLEDA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 052666 40 03 001 2020 0299 00
ACCIÓN DE TUTELA
AUTO DE SUSTANCIACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado Antioquia, junio diez de dos mil veinte.

Tal como se solicita y por ser procedente, ante el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO (REPARTO) de Envigado, se concede la impugnación formulada contra el fallo de tutela.

Se ordena remitir las diligencias al Despacho indicado.

NOTIFÍQUESE:

LUZ MARIA ZEA TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO**

La presente providencia se notifica por anotación en estados electrónicos con No. **53** y fijado en el portal web de la Rama Judicial hoy **11/06/2020**, a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 05:00 de la tarde.

FERNANDO CRUZ ARBOLEDA
Secretario



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

INTERLOCUTORIO	0536
Radicado	2020-00306-00
Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante (s)	LADY VIVIANA MUÑOZ RUIZ (AFECTADO: ANDRÉS FELIPE MUÑOZ RUIZ)
Accionado (s)	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA (DSSA).
Tema y subtemas	ADMITE TUTELA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, diez (10) de junio de dos mil veinte (2020)

CONSIDERACIONES

La presente acción de tutela cumple con las exigencias de lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, siendo procedente acceder a su admisión.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA, instaurada por LADY VIVIANA MUÑOZ RUIZ como agente oficiosa de ANDRES FELIPE MUÑOZ RUIZ y se ordena notificar la existencia de la misma a SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA (DSSA), a fin de que en el término de dos (02) días hábiles a partir de la notificación del presente auto, se pronuncien al respecto,

presentando sus descargos, para lo cual se les envía copia de dicha petición y de todos los anexos.

SEGUNDO: Se ordena notificar la presente acción de tutela por el medio más expedito a la parte accionada.

NOTIFÍQUESE



LUZ MARIA ZEA TRUJILLO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
ENVIGADO**

La presente providencia se notifica por anotación en estados electrónicos con No. **53** y fijado en el portal web de la Rama Judicial hoy **11/06/2020**, a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día a las 05:00 de la tarde.

FERNANDO CRUZ ARBOLEDA
Secretario